

EXP-UNC:0006131/2018

Córdoba, 12 MAR 2018

VISTO

Los informes finales presentados por adscriptos del CePIA, en los que dan cuenta de la actividad cumplida en distintas áreas durante el período 2015-2017; y

CONSIDERANDO:

El informe de la Directora del CePIA respecto del cursado de los adscriptos.

La Resolución del HCD que oportunamente autorizó el cursado de las adscripciones.

La elevación de las actuaciones por parte del CePIA y la solicitud de certificación correspondiente.

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones O.H.C.D. F.F.yH. N° 2/2004, vigente durante los períodos en que se cursaron las adscripciones cuyas aprobaciones se solicitan en estas actuaciones y la Resolución HCD N° 05 /12 que dispone: (. . .) "Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes hasta que se dicten nuevas reglamentaciones".

Por ello;

POR ELLO:

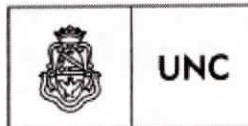
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dar por aprobadas las siguientes adscripciones en el CePIA de la Facultad de Artes, en los períodos que se indican y bajo la responsabilidad de las personas que en cada caso se consigna:

Nombre	DNI	Área	Coordinador de Área	Período	Resolución
Carolina Rojo	26.857.926	R.D.A.-Edición video	Lic. Carolina Cismondi, Lic. Pablo Spollansky	11/05/2015 al 10/05/2017	HCD N°213/2015
Mercedes del Carmen Noguera	26.393.409	Comunicación Institucional y Diseño Editorial (Comunicación y reseñas teatrales)	Dr. Hernán Enrique Bula	11/05/2015 al 10/05/2017	HCD N°213/2015
Irene Sofía Ballarino	29.512.464	Producción	Lic. Pablo Spollansky	11/05/2015 al 10/05/2017	HCD N°213/2015

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

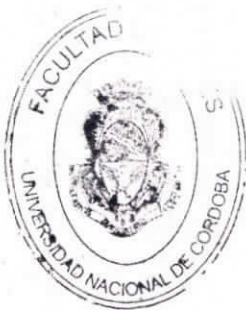
Felipe Ignacio Peralta Iglesias	34.183.508	Técnica	Prof. Plablo Dagassan	11/05/2015 al 10/05/2017	HCD Nº213/2015
------------------------------------	------------	---------	--------------------------	--------------------------------	-------------------

ARTICULO 2º. Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al CePIA, notificar a los interesados, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N.º. 0110

sp.


Mgter. LUIS A. RUSSELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad...